



# Asamblea General

Distr. general  
24 de abril de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 104 c) del programa

### **Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de dieciocho miembros del Consejo de Derechos Humanos**

#### **Carta de fecha 22 de abril de 2009 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

Tengo el placer de informarle de que los Estados Unidos de América han decidido presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2009-2012 en las elecciones que se celebrarán en Nueva York el 12 de mayo de 2009.

A este respecto, el Gobierno de los Estados Unidos de América tiene el honor de presentar adjunta, por escrito, la expresión de sus promesas y sus compromisos en relación con la promoción y protección de los derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/251 de la Asamblea General (véase el anexo). La Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas agradecería que la presente y su anexo se distribuyeran como documentos de la Asamblea.

*(Firmado)* Susan E. Rice



**Anexo de la carta de fecha 22 de abril de 2009 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

**Promesas y compromisos de los Estados Unidos de América en relación con los derechos humanos**

*El profundo compromiso de los Estados Unidos con la defensa de los derechos humanos consagrada en la Declaración Universal de Derechos Humanos se basa en los valores en que se fundó nuestra nación y en la convicción que la paz, la seguridad y la prosperidad internacionales adquieren más fuerza cuando se respetan y protegen los derechos y las libertades fundamentales del ser humano. En su empeño por promover los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el mundo, los Estados Unidos son conscientes de su compromiso de actuar a la altura de sus ideales en su propia nación y de satisfacer sus obligaciones internacionales en el ámbito de los derechos humanos. Por consiguiente, formulamos las promesas siguientes:*

**Compromiso de promover los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas**

1. Los Estados Unidos se comprometen a seguir desplegando actividades en el sistema de las Naciones Unidas como decidido defensor de todos los seres humanos del mundo que sufren abusos y opresión y como infatigable protector de los valerosos individuos de todo el globo que, muchas veces corriendo grandes peligros, cumplen labores en bien de los derechos de otros.
2. Los Estados Unidos, atendiendo a sus principios, se comprometen a propugnar un Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas equilibrado, fidedigno y eficaz que promueva los propósitos de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Con ese mismo objetivo, y aunadamente con la comunidad internacional, estamos decididos a promover incondicionalmente la universalidad, la transparencia y la objetividad en todas las actividades del Consejo. Los Estados Unidos se comprometen a participar plenamente en el proceso del examen periódico universal y esperan con sumo interés el examen que se hará en 2010 de su propio historial en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en su país.
3. Los Estados Unidos se comprometen a propugnar la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la Asamblea General y en la Tercera Comisión de las Naciones Unidas y, animados de este espíritu, se proponen participar activamente en el examen de la labor del Consejo de Derechos Humanos que realizará la Asamblea General en 2011.
4. Los Estados Unidos se comprometen también a promover y proteger los derechos humanos por conducto de las organizaciones regionales. Como miembro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y de la Organización de los Estados Americanos, los Estados Unidos se comprometen a seguir llevando adelante sus actividades en defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales y a fortalecer y desarrollar instituciones y mecanismos que

los protejan. En pleno reconocimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos dentro del sistema interamericano, los Estados Unidos apoyan enérgicamente la labor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

5. Los Estados Unidos reconocen y tienen en alta estima la función vital de la sociedad civil y de los defensores de los derechos humanos en la promoción y protección de los derechos humanos y se comprometen a fomentar una participación efectiva de las organizaciones no gubernamentales en la labor de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Derechos Humanos, y otras organizaciones internacionales.

6. Como parte de nuestro compromiso con el principio de universalidad de los derechos humanos, los Estados Unidos se comprometen a colaborar con sus asociados internacionales animados de un espíritu de franqueza, consultas mutuas y respeto, y reafirman que las expresiones de interés en cuanto a la situación de los derechos humanos en cualquier país, incluido el nuestro, son asuntos cuyo examen en el plano internacional es apropiado.

#### **Compromiso de continuar prestando apoyo a las actividades de derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas**

1. Los Estados Unidos se comprometen a continuar apoyando la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Para 2009, los Estados Unidos se proponen aportar 8 millones de dólares a esa Oficina y sus actividades para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos en todo el mundo, así como 1,4 millones de dólares al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos, y más de 7 millones de dólares a otros fondos.

2. Los Estados Unidos se comprometen también a seguir apoyando otros órganos de las Naciones Unidas cuya labor contribuye a la promoción de los derechos humanos. En 2008 y 2009, los Estados Unidos han aportado financiación en apoyo de diversas actividades de derechos humanos por conducto, por ejemplo, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (130 millones de dólares), el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (FNUD) (7,9 millones de dólares) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (4,5 millones de dólares). Los Estados Unidos también proporcionan apoyo al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); en el ejercicio económico de 2009 le prestarán ayuda por valor de 50 millones de dólares, conforme a lo establecido en la Ley General de Consignaciones Presupuestarias de 2009.

#### **Compromiso de promover los derechos humanos, las libertades fundamentales, y la dignidad y la prosperidad humanas a nivel internacional**

1. Los Estados Unidos se comprometen a seguir ayudando a los Estados a cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos, según proceda, por conducto de diálogos sobre derechos humanos, el intercambio de expertos, la cooperación técnica e interregional y un apoyo programático a la labor de las organizaciones no gubernamentales.

2. Los Estados Unidos se comprometen a seguir llevando adelante sus actividades para fortalecer los mecanismos del sistema internacional creados para

promover los derechos, la protección y el empoderamiento de la mujer, por ejemplo, apoyando la plena aplicación de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad, relativas a la mujer, la paz y la seguridad, y de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular las resoluciones 61/143 y 63/155, relativas a la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer; prestando apoyo a la labor de la Comisión de las Naciones Unidas de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; y apoyando la labor de la Comisión Interamericana de Mujeres.

3. Los Estados Unidos se comprometen a seguir promoviendo el respeto de los derechos de los trabajadores de todo el mundo, incluso colaborando con otros gobiernos y con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la adopción y aplicación de leyes y reglamentos que fomenten el respeto de los derechos internacionalmente reconocidos de los trabajadores, y aportando financiación a diversos proyectos de asistencia técnica cuyo objeto sea acrecentar la capacidad de las organizaciones laborales, los empleadores y los gobiernos para hacer frente a diversas cuestiones laborales, entre ellas el trabajo forzoso y las peores formas de trabajo infantil, como la utilización de niños como soldados, la discriminación en el lugar de trabajo y la imposición de condiciones laborales de explotación y en régimen de servidumbre.

4. Los Estados Unidos se comprometen a seguir promoviendo un enfoque multidisciplinario, centrado en las víctimas, en la lucha contra todas las formas de trata de personas, así como el restablecimiento de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las víctimas de la trata de seres humanos.

5. Los Estados Unidos se comprometen a seguir promoviendo la libertad de religión para las personas de todos los credos, en particular para los miembros de grupos religiosos minoritarios y vulnerables, mediante actividades específicas de divulgación, defensa, capacitación y otros programas concretos.

6. Los Estados Unidos se comprometen a seguir fomentando, de diversas maneras, los derechos humanos en la lucha contra el VIH/SIDA, por ejemplo, promoviendo los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA, luchando contra los estigmas y la discriminación, y promoviendo los derechos de la mujer. Los Estados Unidos están comprometidos a luchar para prevenir los sufrimientos y salvar la vida de los seres humanos haciendo frente a los problemas de salud mundiales mediante el mejoramiento de la calidad, la disponibilidad y la utilización de servicios esenciales de salud.

7. Los Estados Unidos se comprometen a continuar desempeñando su liderazgo en la promoción de la responsabilidad social voluntaria de las empresas y de las iniciativas relativas a las empresas y los derechos humanos. Los Estados Unidos se proponen convocar a representantes interesados de los gobiernos, la sociedad civil y las empresas para buscar soluciones conjuntas en lo relativo a las empresas y los derechos humanos. Participarán activamente, asimismo, en diversas iniciativas clave que engloben a interesados múltiples, como los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.

8. Reconociendo la contribución fundamental de los medios independientes de información para promover la libertad de expresión, de importancia fundamental, exponer los abusos de los derechos humanos y promover la rendición de cuentas y la transparencia en la esfera de la gobernanza, los Estados Unidos se comprometen a

seguir propugnando la libertad de expresión y promoviendo la libertad de los medios de información y la protección de los periodistas en todo el mundo.

9. Estamos empeñados a luchar contra las formas embozadas y manifiestas del racismo y la discriminación en el plano internacional. Los Estados Unidos son parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y están firmemente decididos a lograr que se realicen plenamente sus objetivos. Debe hacerse particular hincapié no sólo en eliminar todas las barreras jurídicas aún existentes contra la igualdad, sino también en enfrentar el hecho real de que en las instituciones y las sociedades persisten la discriminación y la desigualdad.

### **Compromiso de promover los derechos humanos y las libertades fundamentales en los Estados Unidos**

1. El poder ejecutivo de los Estados Unidos está comprometido a colaborar con el poder legislativo para considerar la posible ratificación de diversos tratados de derechos humanos, incluidos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Convenio No. 111 de la OIT, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, pero sin limitarse a ellos.

2. Los Estados Unidos se comprometen a cumplir las obligaciones que les imponen los tratados de las Naciones Unidas y a participar en un diálogo significativo con los miembros de los órganos creados en virtud de tratados.

3. Los Estados Unidos se comprometen a cooperar con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, así como con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otros órganos regionales de derechos humanos, respondiendo a averiguaciones, participando en diálogos y recibiendo visitas.

4. Los Estados Unidos también están comprometidos sin reservas a luchar contra el racismo y la discriminación, y contra los actos de violencia originados en odio étnico o racial. A pesar de los logros del movimiento de derechos civiles y de muchos años de lucha por lograr la igualdad de derechos para todos, en nuestro país sigue habiendo racismo y continuamos luchando contra él.

5. Los Estados Unidos están comprometidos a seguir promoviendo la prosperidad de los seres humanos, los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas en los Estados Unidos. Ello comprende aplicar la Ley relativa a los estadounidenses con incapacidad y sus enmiendas, lograr la participación de los dirigentes religiosos y comunitarios en la defensa de la libertad y el pluralismo religiosos, y alentar a los integrantes del sector privado a que se comporten como buenos ciudadanos y empresarios tanto en los Estados Unidos como en el extranjero.